

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00341

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.

Ténganse en cuenta las manifestaciones elevadas por el apoderado de los interesados, relativas a que "...el heredero en cita se identifica con el nombre de **ORLANDO ALEJANDRO ACOSTA PASTRAN**, quien para la fecha es mayor de edad y de quien se desconoce su paradero, declaración esta que hacen mis poderdantes bajo la gravedad del juramento..." (archivo N° 29).

Lo anterior, atendiendo lo señalado en el numeral quinto del auto de fecha 27 de mayo de 2020 (archivo N° 08).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62dbcbef065ad79737aeeb14addc85d6da4d5acb766e77c19be19dbdbd3c56aa**

Documento generado en 21/02/2022 03:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>